



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Yunguyo, 01 de abril de 2025.

OFICIO N° 016- 2025 –DREP/UGEL-Y-DIEP 71006-Y.

SEÑOR : Mg. Luis Marino Calcina Tito
Director de la UGEL Yunguyo.

ASUNTO : REMITE RESOLUCIÓN SOBRE USO DE VACACIONES DE
SERVIDOR ADMINISTRATIVO DE LA IEP. N° 71006.

Es grato dirigirme a su autoridad con la finalidad de saludarlo muy afectuosamente, al mismo tiempo poner en su conocimiento, que mi dirección a recepcionado la solicitud de VACACIONES presentado por el servidor administrativo (Auxiliar de biblioteca) don Francisco Gutiérrez Chalco por el lapso de un mes a partir del día 01-04-2025 y, de acuerdo a normas vigentes se dispone autorizar el uso físico de vacaciones al servidor mencionado mediante Resolución Directoral N° 044-2025-IEP.N° 71006-Y., el mismo que se adjunta con el presente.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,



Prof. Juan Carlos Valenzuela Condoroma
DIRECTOR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
OFICINA	10
6F	01 ABR 2025
EXPEDIENTE N°	3706
HORA:	14:56 FIRMA: <i>[Firma]</i>



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA ECONOMÍA"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 044-2025-IEP. N° 71006-Y.

Yunguyo, 01 de abril de 2025.

Visto, el cronograma de vacaciones del personal administrativo y otro.

CONSIDERANDO:

Que, al amparo del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del sector Público, D.S. N° 005-90-PCM. Reglamento de la Carrera Administrativa, el servidor don Francisco Gutiérrez Chalco solicita uso físico de vacaciones correspondientes al año 2024, a partir del 01 de abril y por espacio de 30 días, teniendo en cuenta que de acuerdo al Rol de vacaciones aprobado mediante Resolución Directoral N° 052-2024-IEP. N° 71006-Y, al suscrito le correspondía hacer uso de sus vacaciones del periodo 2024 desde el 01/02/2025 hasta el 02/03/2025, el mismo que por necesidad de servicio fue suspendido, tal como consta en el documento Memorándum N° 001-2025-DRP/UGEL-Y-DIEP 71006-Y, y teniendo en consideración lo argumentado por el servidor mencionado es atendible su petición de uso de vacaciones correspondiente al 2024.

Que, teniendo conocimiento de las normas legales sobre el otorgamiento de vacaciones al personal administrativo y a fin de garantizar el disfrute del descanso vacacional remunerado es necesario la aprobación legal de acuerdo a normas dentro del marco legal, en tal sentido se debe expedir la presente resolución;

De conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 28044 Ley General de Educación, Reglamento de organización y Funciones de las direcciones Regionales de Educación y de las unidades de Gestión Educativa, D.L. N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del sector Público y su Reglamento.

SE RESUELVE:

AUTORIZAR, el uso físico de vacaciones del servidor don Francisco Gutiérrez Chalco, por espacio de 30 días calendario de acuerdo a las normas legales vigentes, a partir del 01 de abril del 2025, debiendo reincorporarse dicho servidor a sus labores luego de transcurrido los 30 días.

DISPONER, hacer de conocimiento de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




Prof. Juan Carlos Valenzuela Condorena
DIRECTOR

Yunguyo, 31 de marzo de 2025

OFICIO N° 004-2023-DUGELY/IEP. N°71006-Y.AB.

SEÑOR:

Prof. Juan Carlos VALENZUELA CONDORENA
DIRECTOR DE LA IEP. N° 71006 DE YUNGUYO

PRESENTE.-

IEP	N°	71006-YUNGUYO
M	A	DE PARTE
tr	documento	053
tr	Ingreso	31-03-2025
Firma		

ASUNTO : Uso físico de vacaciones.
REF. : Resolución Directoral N° 052 2024-IEP. N° 71006-Y.

Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de manifestarle que en amparo del literal c), artículo 24, Capítulo IV. y su reglamento y D.S. N° 005-90-PCM, **SOLICITO**, se sirva autorizar el uso físico de mis vacaciones correspondientes al año 2024, a partir del día lunes 01 de abril y por espacio de 30 días, teniendo en cuenta que de acuerdo al Rol de vacaciones aprobado mediante Resolución Directoral N° 052 2024-IEP. N° 71006-Y, al suscrito me correspondía hacer uso de mis vacaciones del periodo 2024 desde el 01/02/2025 hasta el 02/03/202 el mismo que por necesidad de servicio me fue suspendido, tal como consta en el documento de la referencia el cual adjunto.

En espera de su autorización, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

Francisco GUTIERREZ CHALCO
Aux. de Biblioteca

MEMORANDUM N° 001- 2025 - DREP/UGEL-Y-DIEP 71006-Y.

DE : Juan Carlos VALENZUELA CONDORENA
Director de la IEP. N° 71006 de Yunguyo.

A : Francisco Gutierrez Chalco
Auxiliar de biblioteca

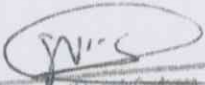
MOTIVO : SUSPENSIÓN DE VACACIONES POR NECESIDAD DE SERVICIO

FECHA : 31 de enero del 2025.

Por medio del presente me dirijo a usted, con la finalidad de comunicarle que según rol de vacaciones aprobado por Resolución Directoral N° 052-2025-IEP. N° 71006-Y, corresponde a su persona hacer uso de sus vacaciones del periodo 2024 desde el 01/02/2025 hasta el 02/03/2025, y teniendo en cuenta la necesidad de servicio en la institución educativa, y apelando a su amable comprensión se suspende sus vacaciones en el mes de febrero, cambiándosele para el mes de abril del presente año.

Atentamente,




Prof. Juan Carlos Valenzuela Condoarena
DIRECTOR

*Recibido
31-01-2025
E*



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 052-2024-IEP. N° 71006-Y.

Yunguyo, 30 de noviembre de 2024.

Visto, la normativa educativa vigente, es necesario que los directores del ámbito de la UGEL Yunguyo deben de elevar la programación del rol de vacaciones.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 102, inciso d) del D.L. N°276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones del Sector Público, establece que; "Los trabajadores tienen derecho a gozar anualmente de 30 días de vacaciones remunerados, salvo acumulación convencional de hasta dos periodos.

Que, según el artículo 102, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM. Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones del sector Público, establece que las vacaciones anuales y remuneraciones establecidas en la Ley, son obligatorias e irrenunciables, se alcanza después de cumplir el ciclo laboral y pueden acumularse hasta dos periodos de común acuerdo con la entidad, preferentemente por razones de servicios. El ciclo laboral se obtiene después de haber acumulado doce (12) meses de trabajo efectivo, computándose para este efecto las licencias remuneradas y el mes de vacaciones cuando corresponda.

Que, de acuerdo a lo informado por el encargado de control de personal resulta necesario aprobar El Rol de Vacaciones del personal directivo para el año lectivo 2024. El mismo que ha sido coordinado con el personal directivo de acuerdo a las necesidades de la Institución Educativa.

De conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 28044 Ley General de Educación, Reglamento de organización y Funciones de las direcciones Regionales de Educación y de las unidades de Gestión Educativa D.S. N° 016- 2002, D.Leg N° 276 y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 005-90 PCM y Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento, R.M. N° 0571-94-ED, Reglamento de Control de Asistencia y permanencia del personal.

SE RESUELVE:

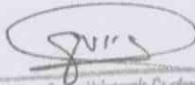
Artículo 1º, Aprobar el Rol de Vacaciones correspondiente al año 2024 del personal administrativo que se detalla en el anexo adjunto de la presente, que labora en la Institución Educativa Primaria N° 71006 del distrito de Yunguyo del ámbito de la UGEL Yunguyo, conforme a los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ANEXO 01

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 052-2024-IEP. Nº 71006-Y

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DISTRITO	FECHA DE USO DE VACACIONES		PERIODO
	Francisco Gutierrez Chalco	71006	Yunguyo	01/02/2025	02/03/2025	2024
1	Dionisio Chambi Flores	71006	Yunguyo	01/01/2025	30/01/2025	2024
2	Aurelio Quispe Ramos	71006	Yunguyo	15/01/2025	13/02/2025	2024
3	Cecilia Huarahuara Mamani	71006	Yunguyo	15/01/2025	13/02/2025	2024
4	Efrain Victor Pacssi Logana	71006	Yunguyo	15/01/2025	13/02/2025	2024




Prof. Juan Carlos Valenzuela Condorina
DIRECTOR